

NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
DERIVACIÓN DE TOMA DE AGUA		ODA/01	SERVICIO
DESCRIPCIÓN			
PROPORCIONAR UN SEGUNDO SERVICIO DE AGUA EN EL MISMO PREDIO CON UNA RAMIFICACIÓN DE LA MISMA TOMA DE AGUA YA SEA DOMÉSTICA O NO DOMÉSTICA			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 74 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART. 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
DOCUMENTOS A OBTENER:	FACTURA DE PAGO DE AGUA POR UNA DERIVACIÓN DE SERVICIO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EN LA CALLE DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO CAREZCA DEL SERVICIO CUANDO LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FORMAN PARTE DE UN CONJUNTO SE SIRVAN DE LA MISMA TOMA CUANDO HAYA VIVIENDAS EN UN SOLO PREDIO Y NO CUENTEN CON DIVISIÓN DE SUELO.		
COSTO:	\$ 825.58 DOMÉSTICO / \$ 957.667 NO DOMÉSTICO	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTÍCULOS. 74 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DÉBITO.		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO DE AGUA ODAPAS-CHALCO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
1.-FACTURA DE PAGO AL CORRIENTE DE LA TOMA PRINCIPAL	EN COPIA	ACTA DE INSTALACIÓN Y 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PUNTO 5	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
1.-FACTURA DE PAGO AL CORRIENTE DE LA TOMA PRINCIPAL CARTA PODER O PODER NOTARIAL EN CASO DE SER PROMOVIDA POR UN TERCERO	EN COPIA	ACTA DE INSTALACIÓN Y 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PUNTO 5	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-FACTURA DE PAGO AL CORRIENTE DE LA TOMA PRINCIPAL CARTA PODER O PODER NOTARIAL EN CASO DE SER PROMOVIDA POR UN TERCERO	EN COPIA	ACTA DE INSTALACIÓN Y 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PUNTO 5	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
NO APLICA	2025-03-07	NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
	NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?		

NO		NO	
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA	
1. ACUDIR A LA VENTANILLA A SOLICITARLA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE			
2. LLEVAR A NOTIFICADOR A REALIZAR SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR SI ES PROCEDENTE	NO APLICA	NO APLICA	
3. REALIZAR PAGO DESPUÉS DE APROBACIÓN POR ÁREA CORRESPONDIENTE			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
NO APLICA	NO APLICA
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO APLICA	NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA	NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
O.D.A.P.A.S		SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. JULIA CONSUELO RANGEL CORRAL	CARGO:	DIRECTORA GENERAL
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	L.C. ANA LUISA MORENO GARCIA	CARGO:	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL
DOMICILIO:	CALLE: BLVD. VICENTE GUERRERO ESQ. SAN JUAN	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO:	CHALCO
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 / SÁBADOS DE 9:00 A 12:30
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59751745	108	gch.dirgeneralodapas@gmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:
			NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

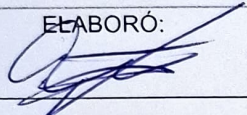
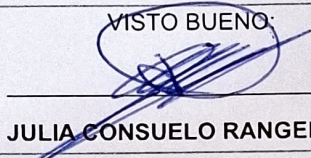
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO DARLE AGUA DE MI TOMA A UN LOCAL QUE ESTÁ EN MI PROPIEDAD?
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO PAGUE EL DERECHO CORRESPONDIENTE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO PONER UN MEDIDOR EN EL LOCAL?
RESPUESTA:	SI, PARA QUE EL INQUILINO PAGUE EL AGUA QUE CONSUME.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS

NO APLICA

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. GPE. VIOLETA LÓPEZ CORTÉS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. JULIA CONSUELO RANGEL CORRAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2025-03-07</p>
---	--	--



**DIRECCIÓN
GENERAL**